

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2101 *GESTIÓN Y TENENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de don Zacarías Candel Romero, sita en la C/ San Agustín, n.º 4 de Almagro (Ciudad Real), el próximo día, jueves, 14 de junio de 2018, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en caso de ser necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales a fin de introducir un nuevo artículo 31 bis, cuyo objeto será el reconocimiento estatutario de la posibilidad de que en caso de liquidación los socios puedan recibir la cuota de liquidación mediante entrega de bienes, tal y como al efecto permite el artículo 393 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Disolución y liquidación de la sociedad, cese del órgano de administración, nombramiento de liquidadores, aprobando el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción de los acuerdos complementarios.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta Ordinaria y la Extraordinaria se celebrarán bajo la presencia del Notario arriba mencionado, que levantará acta de la sesión.

Junta ordinaria. Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Junta extraordinaria. Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la disolución y el informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almagro, 16 de abril de 2018.- El Administrador único, Fernando Peña Prado.

ID: A180026621-1